

72267

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LANMARES S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía LANMARES S.A., para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cumplimiento en lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el balance de la sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 2009 y dichos documentos los he encontrado conformes con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2009 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía LANMARES S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

*Irene Carranza B.*  
Ab. Irene Carranza Bernardino  
Reg. 13544  
COMISARIO

13 ENE 2011